



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada trece (22) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **DRA STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202302155 formulada **DE JOSE MAURICIO CARVAJAL MORE CONTRA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. SEGUNDO: VINCULAR AL BANCO DAVIVIENDA S.A.**

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No

acción de protección al consumidor
2023047801-008-000

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

**SE FIJA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS
08:00A.M. SE DESFIJA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A
LAS 05:00P.M.**

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSUTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**